

Entrevista a Christine Musselin*

“Europa: una mirada sobre las heterogéneas convergencias de la educación superior”

Entrevistadora: Marcela Mollis**

Christine Musselin es Directora del Centro de Sociología de las Organizaciones (CSO) de París. Su última publicación en la Argentina se titula “Las reformas universitarias en Europa: orientaciones, comparables con variaciones nacionales”, en la revista *Pensamiento Universitario* (2010). Entre los temas que desarrolla en este artículo resultan particularmente relevantes los que se refieren a la imposible constitución de una profesión universitaria europea y la aparente incongruencia entre las reformas impulsadas desde un espacio común como lo es la Unión Europea y las divergentes respuestas o las llamadas prácticas de la educación superior que siguen siendo finalmente “nacionales”.

Por varios años ha dirigido un programa de investigación comparado de los sistemas de educación superior mundiales, en el cual ha desarrollado distintas orientaciones cada una de las cuales se vincula con los siguientes tópicos:

- la conducción universitaria (*university management*) y las teorías decisionales;
- los sistemas educativos públicos y su relación con las políticas públicas nacionales y regionales;
- los estudios sobre el mercado de trabajo de la educación superior y el modo en que este satisface las necesidades de la economía y la sociología del trabajo.

En la última década, CM ha explorado estas tres áreas de investigación con un conjunto de estudiantes del doctorado que participan del Programa. En forma particular, se fue focalizando hacia el tema del mercado de trabajo de la educación superior y como consecuencia de ello en 2005 publicó uno de sus libros más referenciados: *El mercado académico en Francia, Alemania y Estados Unidos*.

* La entrevista fue realizada en inglés y la traducción estuvo a cargo de Ana María Paonessa.

** Profesora regular asociada de Historia general de la Educación y Educación comparada de la FFyL (UBA) y directora UBACyT/IIICE sobre historia comparada de la educación superior.

En 2008 publicó otro libro que tuvo gran impacto en el medio académico y el ámbito decisional titulado *Los universitarios* (publicado por La Découverte, Reperes Collection). Actualmente ha explorado nuevas temáticas y perspectivas participando de la red llamada PRIME, que le ha facilitado la vinculación entre la investigación sobre la educación superior y la innovación en los sistemas de investigación.

Según su reciente producción, hay tres temas que usted ha abordado últimamente: gestión corporativa, administración y autonomía. Me gustaría saber cómo describiría usted la forma en que se relacionan en el contexto de las reformas globales en Europa, especialmente con la educación superior de Francia en la actualidad (en particular, después de las demostraciones callejeras durante 2009).

Para responder a esta pregunta, es importante recordar la trayectoria específica del sistema universitario francés. La historia de las universidades francesas muestra que las interrelaciones entre las autoridades públicas (el “Estado”), las universidades y la profesión académica son cruciales en el desarrollo del sistema educativo superior francés. Como se muestra en el libro que he tratado de analizar *La larga marcha de las universidades francesas* (Routledge, 2004), he denominado “configuración universitaria” a la interacción de estos tres actores colectivos. En el caso de Francia, la Universidad Imperial creada por Napoleón en 1806, después de la supresión de las instituciones de educación superior (universidades) por parte de la Revolución permitió que las *facultés* basadas en disciplinas se convirtieran en las principales estructuras organizacionales debido a que no fueron recreadas las diferentes universidades que existían anteriormente. Más aún, el cuerpo corporativista de académicos que administraba las carreras y los programas desde París, que había sido designado por Napoleón, desarrolló fuertes interacciones con el ministerio. Como resultado, aún después de la recreación de las entidades administrativas llamadas universidades por la Ley 1896, todo el sistema universitario francés fue conducido a través de la coadministración corporativista instalada entre algunos académicos y el ministerio mientras las *facultés* permanecieron como los actores principales del sistema francés.

Esto fue modificado por la Ley de 1968 luego de los movimientos estudiantiles: las viejas *facultés* fueron reorganizadas e integradas en universidades que fueron a su vez reconfiguradas y dirigidas según su nueva situación. Por ejemplo, la antigua Université de Paris (La Sorbonne) fue transformada en siete y luego en trece nuevas universidades (Paris 1, Paris 2, etc.). Sin embargo, cuando comencé a trabajar en las universidades, a mediados de la década del 80, observé que el ministerio aún estaba organizado alrededor de disciplinas (y no de universidades), que su administración tenía un fuerte compromiso con los representantes de las profesiones académicas, y que las

universidades que habían sido creadas quince años atrás no eran realmente consideradas como interlocutores relevantes por los integrantes del ministerio. Como consecuencia, los académicos se sentían muy poco comprometidos hacia sus propias instituciones, las decisiones tomadas en ese nivel eran menos importantes que las tomadas en el ministerio, basadas en disciplinas, y los presidentes y decanos universitarios eran líderes débiles. De alguna manera, el tipo de "configuración universitaria" establecido por Napoleón permanecía vigente.

Esto ya no sucede actualmente debido a dos importantes transformaciones. En 1988, para poder sobrellevar la crisis potencial que afrontarían las universidades francesas debido a un inesperado incremento en la cantidad de alumnos, el ministerio decidió firmar contratos de cuatro años con cada universidad para negociar el aumento del presupuesto con el que contarían para solventar las nuevas necesidades. El equipo administrativo a cargo de la implementación de estos contratos los utilizó para hacer que las universidades francesas se consideraran a sí mismas como un todo y no como una suma de *facultés*. Se solicitó a las universidades que redactaran declaraciones relativas a su misión como base para negociar sus contratos y se reconoció a sus presidentes como los únicos interlocutores ante el ministerio. En pocos meses se desarrolló un procedimiento que no estaba basado en disciplinas sino que tenía a las universidades como centro. Esto debilitó la tradicional coadministración entre el Estado y la profesión académica, introdujo lógicas institucionales dentro del ministerio y ayudó a las universidades a fortalecer su gestión corporativa. Este cambio en la interacción entre las autoridades públicas, las universidades y la profesión académica, es decir este cambio en la configuración de la universidad que había prevalecido anteriormente, allanó el camino hacia las futuras reformas. En pocos años, la constitución de universidades francesas en organizaciones, con políticas públicas orientadas a otorgarles mayor autonomía y a fortalecer su liderazgo se convirtió en uno de los principales objetivos de las reformas.

Este proceso finalizó en 2007, luego de la elección de Nicolás Sarkozy, con la publicación de una nueva ley denominada Ley Pécresse o Ley para la libertad y responsabilidad universitarias (*Ley LRU, Loi pour la Liberté et la Responsabilité des Universités*) que modificaba la gestión corporativa de las universidades francesas. En cierto modo, esto concuerda en gran medida con lo que sucedía en otros países al mismo tiempo (reforzar la autonomía de las universidades se convirtió en un objetivo común), si bien el pasaje de una configuración basada en disciplinas a una basada en universidades no tuvo lugar en todas partes.

Actualmente, hay otra transformación que se está llevando a cabo dentro de esta nueva configuración. Asistimos a la constitución de una nueva elite académica compuesta por expertos nacionales e internacionales facultados por el Estado para producir evaluaciones de acuerdo con las reglas de

revisión por pares. En 2005, se creó un consejo de investigación francés, el ANR (*Agence Nationale de la Recherche*) que financió proyectos seleccionados por comités basados en disciplinas. En 2006, se centralizaron en la AERES (organismo para la evaluación de la investigación y la educación superior) todos los procedimientos de evaluación existentes en diferentes lugares: expertos académicos designados evalúan regularmente todas las unidades de investigación, todos los programas de capacitación y todas las instituciones de educación superior al igual que las instituciones de investigación. Además, dentro de pocos meses se solicitará al CNU (*Conseil National des Universités*), una comisión nacional basada en disciplinas que ya existía pero con misiones mucho menos importantes: evaluar a cada miembro de las facultades francesas cada cuatro años. Las decisiones basadas en la revisión por pares tomadas por estos diferentes organismos juegan un rol cada vez más importante. Por un lado proporcionan al ministerio información que puede ser utilizada para decidir asignaciones en el presupuesto, cuáles son los equipos que tienen mejor desempeño, al igual que aquellos que se encuentran en una situación más difícil. Por otro, son utilizadas por las universidades para legitimar resoluciones internas y tomar decisiones difíciles. Por ejemplo, algunas universidades francesas decidieron cancelar programas de capacitación evaluados con bajas calificaciones, o incrementar el presupuesto para laboratorios de investigación que contaban con las más altas calificaciones. De hecho, los resultados de la revisión por pares liderada por una elite de académicos designada en los organismos nacionales son utilizados como herramientas de administración. Como resultado de esto, se combinan algunas de las formas de poder profesional y de poder gerencial en lugar de eliminarse.

En su opinión, ¿qué misiones cumplen actualmente las instituciones superiores francesas (especialmente las universidades)? ¿Cree que existe alguna diferencia en la forma en que la educación superior francesa cumple con sus tareas comparada con el resto de la Unión Europea, o comparada con cualquier país europeo en particular?

La trayectoria específica de las universidades francesas descrita anteriormente tuvo dos importantes consecuencias. Al principio la educación superior se desarrolló como un lugar de capacitación para gerentes medios de servicios públicos, maestros de escuelas primarias y secundarias, miembros de facultades, abogados y médicos. Si bien las elites intelectuales, económicas y administrativas francesas se capacitaron en las *Grandes écoles* creadas en el siglo XVIII (por algunas escuelas de ingeniería), las que abrieron sus puertas en los siglos XIX y XX se convirtieron en las instituciones de educación superior más prestigiosas.

En segundo lugar, mientras las universidades alemanas y estadounidenses se desarrollaban según el modelo de "universidades de investiga-

ción”, las universidades francesas ocuparon el primer lugar dentro de las instituciones de enseñanza. A pesar de las innovaciones introducidas por la Ley de 1896 para transferir el modelo humboldtiano alemán –en el cual los profesores son simultáneamente ~~docentes e~~ investigadores– las universidades francesas no estaban orientadas a la investigación ni eran instituciones nacionales de investigación (primero el CNRS –Centro Nacional para la Investigación Científica– y luego muchos otros: INRA, INSERM, CNES...). A través del desarrollo de las relaciones entre las instituciones nacionales de investigación y las universidades desde mediados de los 60, las actividades de investigación han adquirido cada vez más importancia en las universidades francesas, si bien sigue siendo un objetivo primordial de las recientes políticas de educación superior.

Una de las metas principales de V. Péresse, actual ministro de Educación Superior e Investigación, sigue siendo “colocar a las universidades en el centro de la educación superior y del sistema de investigación franceses”. Pero, en comparación, el prestigio de las *Grandes écoles* sigue siendo muy elevado y la mayoría de los padres (y estudiantes) prefieren las muy selectivas escuelas preparatorias que preparan para las grandes *écoles* y estas a su vez para el ingreso no selectivo a las universidades francesas. La competencia entre estudiantes de los dos sectores fue en aumento a medida que las *Grandes écoles*, y principalmente las escuelas de negocios, que eran meramente instituciones de enseñanza, se involucraban cada vez más en actividades de investigación para cumplir con las normas internacionales establecidas por los organismos internacionales de acreditación.

Por todas estas razones, las universidades francesas no están alcanzando exactamente los mismos objetivos que sus homólogas en otros países y aún no comparten exactamente el mismo prestigio.

¿Podría describir brevemente su punto de vista acerca de las nuevas responsabilidades administrativas y transformación organizacional, y comentarnos su impacto en términos de capacitación profesional y formación en investigación en el nivel universitario?

La nueva y reciente ley (Ley LRU de 2007) introdujo dos modificaciones importantes. En primer lugar, reforzó el poder jerárquico del presidente de la universidad francesa. En segundo lugar, incrementó el espectro de competencias de las universidades francesas al transferir la administración de la nómina a las universidades. Antes de esta ley, las universidades solo tenían a su cargo el presupuesto corriente pero no los sueldos. También estaban obligadas a respetar los gastos por rúbricos, mientras que ahora manejan un presupuesto global.

Estas nuevas responsabilidades de orden administrativo se completaron con diferentes medidas. Primero, el desempeño tiene mayor importancia en los presupuestos asignados por el ministerio francés y, segundo, la

nueva ley de finanzas, denominada LOFL (*Loi organique concernant la loi de finances*) que concierne a la administración pública francesa, modifica la confección del presupuesto universitario: se deben fijar los objetivos para determinar el presupuesto necesario y se evalúa la brecha entre estos, los resultados alcanzados y el presupuesto utilizado.

Pero sería muy difícil establecer una conexión entre estas reformas, la evolución de los planes de estudio y el desarrollo de la capacitación profesional. Por supuesto, la ley de 2007 expresa que la inserción profesional es una de las misiones de las universidades: se inauguraron oficinas específicas para cumplir con esta misión. Pero este sigue siendo un tema al margen. El principal objetivo de las últimas reformas es alcanzar un desempeño superior en la investigación. El reciente proceso denominado *Grand Emprunt* o *Investissement d'avenir* que dedicó 22 mil millones de euros a la educación superior e investigación francesas está claramente orientado, en primer lugar, hacia la identificación de las mejores entidades de investigación e innovación. La capacitación en investigación se vería beneficiada por esta enorme suma de dinero invertida en una limitada cantidad de lugares que se beneficiarán con los recursos altamente selectivos otorgados por el *Grand Emprunt*. Pero también es esperable una reducción significativa en la cantidad de candidatos a doctorados en otros lugares.

Por último, ¿qué balance puede hacer usted acerca de las reformas implementadas en la educación superior de la Unión Europea? ¿Cuál es su opinión en términos de pros y contras sobre las reformas implementadas en la educación superior en la Unión Europea en los últimos diez años (aproximadamente)?

Es difícil hablar sobre las reformas realizadas en la educación superior en la UE ya que la Unión Europea aún no tiene competencia sobre las políticas relativas a la educación superior de cada uno de los países miembros. Sin embargo, la europeización de las reformas en la educación superior adopta dos formas. Por un lado, algunas reformas son implementadas por los estados nacionales y cada gobierno observa lo que los demás están haciendo. La difusión de orientaciones y opiniones similares ocurre de esta manera entre los países europeos. Aun si la implementación puede variar mucho de un país al otro, se pueden observar algunas convergencias entre las reformas nacionales: el fortalecimiento de la autonomía institucional de las universidades, la generalización de los presupuestos globales, la introducción de criterios basados en el desempeño... Es cierto que estas ideas no son puramente europeas y pueden aparecer muchas más, pero existe, sin embargo, un efecto de imitación entre los países europeos. Algunas de estas reformas "imitadas" podrían dar origen a controversias. Por ejemplo, la Ley de 2007 que otorgaba más autonomía a las universidades francesas (y al poder de decisión de los presidentes de las universidades francesas) ori-

ginó reacciones bastante fuertes (si bien infructuosas) en 2009, pero ellos estaban más preocupados por la situación de Francia que por las reacciones a una tendencia europea.

Por otro lado, algunas reformas son coordinadas en forma voluntaria entre los ministros de los países de la Unión Europea, como el proceso de Boloña. En 1998, Claude Allègre, ministro de Educación de Francia, organizó en La Sorbonne la conferencia que dio origen a la primera declaración en mayo de 1998, y que fue la precursora de la declaración de Boloña. A pesar de que la iniciativa fue francesa, recién se implementó en mi país después de 2002. Sin embargo, esta política ha sido implementada sin demasiada resistencia. Comparada con otras reformas, el proceso de Boloña no provocó fuertes demostraciones de parte de los estudiantes: a pesar de sus denuncias de lo que ellos consideran como una mercantilización de la educación superior, los estudiantes no lograron conformar una oposición poderosa. Más aún, las academias francesas reaccionaron en forma bastante positiva a la idea de reconfigurar las ofertas de capacitación. Algunas entendieron rápidamente que podían utilizar estas reformas para tratar de imponer nuevas carreras y desarrollar programas de capacitación que habían sido postergados durante muchos años. Otras vieron la posibilidad de expresar sus preferencias y opiniones pedagógicas. Pocas reformas provocaron tanto trabajo y reflexión colectiva (aun si la implementación concreta fue menos exitosa que la fase de preparación y causó algunas desilusiones).

En suma, yo diría que analizar los argumentos a favor y en contra del europeísmo es un buen comienzo para entender a los académicos franceses. Es más una división entre aquellos que están a favor de un sistema bastante poco diferenciado y aquellos que están a favor de un sistema altamente diferenciado. Es cierto que estos últimos están más cerca de los puntos de vista de la Comisión Europea si uno observa los "artículos técnicos" producidos durante la última década, pero para imponer sus opiniones sobre las reformas, ellos invocan mucho más el lugar de Francia en el mundo, la competencia con los Estados Unidos o el proceso de globalización que las posiciones europeas. Por lo tanto, yo diría que la Unión Europea no es actualmente un objeto de tanta controversia. De hecho, mucho menos que hace una década.

